



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS Y
FORMACIÓN

CIRCULAR DE 10 DE ENERO DE 2021, DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FORMACIÓN, SOBRE RECOMENDACIONES A ADOPTAR ANTE LA SITUACIÓN GENERADA POR LA BORRASCA 'FILOMENA'

Ante la situación climatológica adversa generada por la borrasca 'Filomena' que esta afectando, principalmente, a la movilidad de las personas en numerosas zonas geográficas del territorio español, y siguiendo las recomendaciones realizadas por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, al tiempo que se garantiza el cumplimiento de las funciones encomendadas a la Dirección General de la Policía con la salvaguarda y protección de la salud del personal que en ella prestan su servicio, se recomienda que, por parte de los Jefes de las plantillas afectadas, se adopten las medidas coyunturales necesarias en la prestación de los servicios:

- Hacer uso del teletrabajo los días 11 y 12 de enero en todas aquellas actividades que así lo permitan, y particularmente respecto al personal que no pueda desplazarse a su puesto de trabajo.
- Flexibilizar la presencia y los horarios de prestación del servicio, compaginándolos con la posibilidad individualizada de desplazamiento al puesto de trabajo de cada funcionario y las referidas necesidades del servicio.
- Asegurar la presencia en su puesto de trabajo del personal que desarrolla tareas esenciales con la finalidad de garantizar las actividades de seguridad ciudadana y la protección de los derechos de los ciudadanos y su atención.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS Y FORMACIÓN**

Fdo.: Agustín Alonso-Carriazo López